

CUDAP: EXP-UNC: 0035927/2017

VISTO:

La solicitud de aval institucional para la realización de las *Jornadas de Debate "Historia del Movimiento Estudiantil"*, organizadas por el Colectivo Gualicho, previstas para ser desarrolladas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2017 en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud, presentada por el consejero estudiantil en el H.C.D. Mariano Gordillo, está motivada por en la búsqueda de un espacio de formación y debate en torno al rol que ha ocupado el movimiento estudiantil en diferentes momentos históricos, sus debates y legados en un contexto actual de profundización de la mercantilización de la universidad pública;

Que las jornadas tienen como intención problematizar el legado del movimiento estudiantil, aportar al fortalecimiento del mismo y su participación activa en la defensa de la educación pública, gratuita, laica y de calidad;

Que se adjunta el programa con la fundamentación objetivos, metodología de trabajo, bibliografía a ser utilizada en cada encuentro y nombre de los responsables que coordinan las actividades;

Que el Honorable Consejo Directivo, en sesión del 31 de julio de 2017, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

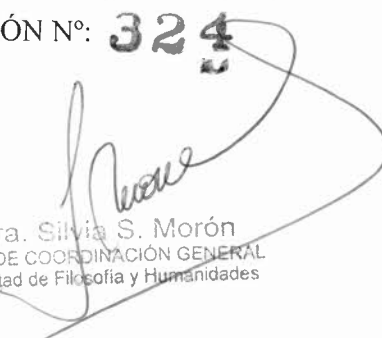
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. OTORGAR aval institucional a las *Jornadas de Debate "Historia del Movimiento Estudiantil"*, organizadas por el Colectivo Gualicho, previstas para ser desarrolladas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2017 en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.


ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **324**
 cr.



Dra. Silvia S. Morón
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
 Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES